

MINISTERIOS

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR. COMISARÍA DE AGUAS. SEVILLA.

859 *Información Pública del expediente M-7360-2009-TYP.*

Anuncio

Se está tramitando en este Organismo la siguiente modificación de características de concesión de aprovechamiento de aguas públicas:

INFORMACIÓN PÚBLICA

Número de expediente: MC-7360/2009-TYP (01/3022).

Peticionarios: C.R. Cortijo Piedrabuena.

Uso: Agropecuario regadío olivar goteo, otros usos agrícolas (Tratamientos Fitosanitarios) y uso doméstico distinto de consumo humano.

Volumen anual (m³/año): 55.200,15

Caudal concesional (L/s): 5,52

Captación:

NÚM.	T.M.	PROV	TIPO	CAUCE	SISTEMA	X UTM		Y UTM	
						ED50	ETRS89	ED50	ETRS89
1	Quesada	Jaén	Toma en cauce	Río Guadiana Menor	SE7 Regulación General	483.966	483.854	4.186.927	4.186.720

El objeto de la modificación: Al uso agropecuario regadío de 36,315 ha, se incluye un uso doméstico distinto de consumo humano, un uso agrícola (Tratamientos Fitosanitarios) para las 36,315 ha. y dos balsas de 4.500 m.³ y 850 m.³. Aumentado el volumen de 54.472 m.³ /año a 55.200,15 m.³/año.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003, de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir del inicio de la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del

expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, a 05 de Febrero de 2016.- El Jefe de Servicio de Apoyo a Comisaría, VÍCTOR MANUZ LEAL.